

# La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

Redacción y Administración

Glorieta de Galán y Castillo, 5.

De los trabajos que se publiquen serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Anuncios a precios convencionales.

Año XII

Teruel 19 de Julio de 1924

Núm. 591

El Presente número ha sido  
revisado por la censura militar

## HOMENAJE DE ROYO

Con verdadero placer recojo la idea lanzada por el compañero Ríos, en la «Carta abierta» que me dirige; inserta en LA ASOCIACIÓN del 12, para que yo la lleve a la vialidad.

Amigo de dar a cada uno lo que se merece, lamentábame de tener esa amistad íntima que me une a Nivardo por que ella me privaba de ser yo el primero en testimoniarme públicamente mi admiración por sus triunfos profesionales; por eso hoy con la proposición de Ríos veo el horizonte abierto y de lleno voy a meterme en el asunto.

Todo cuanto se piense y haga por agasajar al benemérito compañero pareceríame poco; y con mi insignificancia dispuesto estoy a poner en práctica cuanto los compañeros todos, a tal fin, tengan a bien indicar; pero antes una pequeña aclaración. En Jarque, comparte con Nivardo

las tareas profesionales una dignísima compañera que nadie nombra, de la que se hace caso omiso, como si ella en nada hubiera contribuido; es ¿que D.<sup>a</sup> Visitación Gómez no ha colaborado con D. Nivardo Royo para que el pueblo de Jarque se haya hecho acreedor al título de Ilustrado que piensa adjudicársele?

Lo que propone el Sr. Ríos parece de perlas si lo hacemos extensivo a la compañera y sin omisiones; y a este acto podríamos añadir, si es que los maestros de la provincia lo aceptan, la entrega de las insignias del Magisterio adquiridas por suscripción; yo apporto mi grano de arena; los demás compañeros tienen la palabra.

Rivelles.

## Reforma propuesta por un Maestro

Nuestro querido compañero D. Miguel Guevara, Maestro de Vallada (Valencia) ha escrito particularmente al Presidente del Directorio, proponiendo la interesante reforma que se contiene en los siguientes párrafos:

«Vistas las tan deseadas reformas llevadas al Presupuesto general del Estado del presente año (que desde luego alabo por la intención que las ha inspirado), y en mi deseo de con-

tribuir con mi granito de arena, como siempre, permítome proponer la reforma que creo más trascendental, fácil, justa y equitativa para la clase en general, a saber:

Todo Maestro, al ingresar en propiedad, disfrutará el haber de 3.000 pesetas, y sus ascensos serán por rigurosos quinquenios de 500 pesetas.

Se fusionarán los dos escalafones en uno solo, por rigurosa antigüedad, reconociendo los sueldos superiores que cada uno tenga en la actualidad.

Y ahora va lo que todos, en su fuero interno y a solas con su conciencia, considerarán verdaderamente justo, aunque públicamente y por conveniencia propia digan lo contrario: se computará en el momento de la reforma, a cada Maestro, el sueldo de 3.000 pesetas, y se le concederá el aumento de 500 pesetas por cada quinquenio que lleve de servicio en propiedad, sin nota desfavorable, de cuya suma total se le extenderá inmediatamente el oportuno nombramiento «a efectos de sustitución o jubilación», y sin perjuicio de que dicho importe total se fraccione para su percibo, por el aumento que supone, en dos o tres anualidades.

¿Argumento a favor de tal idea?

Hay Maestros meritisimos, tanto en el primero como en el segundo escalafón, con 35 y aun más años en propiedad que, sin contar 60 de edad, han pasado todo el calvario caciquil antiguo, y a quienes se les debe parte de sus haberes y del material que suplieron en bien de la enseñanza; que empezaron por el pingüe sueldo anual de 300 pesetas (y aun menos, por falta de padrinos); que han pasado por todas las antiguas categorías (sueldos); que tienen oposiciones libres aprobadas y plenitud de derechos; que cuentan por docenas los votos de gracias; que han sido propuestos para distinciones honoríficas; que tienen diplomas y premios en metálico del Consejo Superior de Protección a la infancia; diploma, premio en metálico y medalla por la Mutua escolar; caballeros de la orden de Alfonso XII, y otros que, con la flamante innovación, han llegado (los que más) a 3.000 pesetas, y con todos esos méritos y más, ¿es justo el que, después de tantos sufrimientos y penalidades, tengan que jubilarse con arreglo a 2.000, 2.500 o 3.000 pesetas, los más agraciados, dentro de dos años?

Es más: debe concederse el que se puedan

jubilarse con el último sueldo disfrutado las últimas veinticuatro horas de su vida profesional, ya que este es el sentir unánime de la clase toda.

Justicia y caridad es lo que suplica para esos bienaventurados.»

(De *El Magisterio Español*)

## A Nivardo Royo

Solo para tí, mi querido amigo, trazo estas líneas; acéptalas por lo que quieren expresar.

Has dado lugar a los cantores de ideales a exponer sentimientos y bellezas; has hecho salir del letargo a espíritus reclusos; has animado y entusiasmado a los que aman y saben amar; a los que quieren y saben querer; a los que cumplen y saben cumplir.

Has hecho que en favor de la humilde clase a que pertenecemos se hayan dicho palabras dulces como el puro almibar; atrayentes, como barra de imán y armoniosas cual notas de plegaria.

Te conozco, por suerte mía; no eres imaginario; existes; eres uno de los míos y estoy orgulloso de tí; me satisface que la semilla que esparciste haya sido fructífera y ruego por que el ejemplo que has dado halle eco por doquier.

¡Feliz la hora en que un digno representante del Directorio, en ese partido, supo apreciar los desvelos y sinsabores, (quién sabe si hasta sacrificios) que sufriste, para poder ofrendar al pueblo de Jarque de la Val, el título de Ilustrado!

José Rivelles.

Burbáguena.

Copiamos de nuestro estimado colega *La Escuela Moderna*:

### «LAS REFORMAS»

Dentro de breves días aparecerá la orden mandando dar los ascensos a 3.000 pesetas a todos, maestros y maestras, que tienen en el primer Escalafón 2.500 y 2.000, siendo por lo tanto un hecho aquel sueldo de entrada para los de oposición.

Igualmente se ordenará el ascenso de 500 maestros y otras tantas maestras de 2.000 del segundo Escalafón, a 2.500.

Se ha remitido a la *Gaceta* la creación de 800 y pico Escuelas de las 1.000 que van a los nuevos presupuestos. Seguidamente se hará de las restantes y del número anulado en el ejercicio anterior, mas las que resulten de las actuales, que serán bastantes, por haberse resuelto hoy expedientes que están detenidos por falta de crédito.

Y aquí no podemos dejar de hacer constar la actividad del señor Pozo, encargado de la Dirección general, por la rapidez con que ha despachado estos expedientes, a pesar del gran trabajo que sobre él pesa, dándose de este modo efectividad inmediata a las concesiones otorgadas.

Lo expuesto y la consignación de material a las escuelas desdobladas, equiparándolas a las demás, es lo único que hay hecho por el momento en firme, no queriendo dar otra información a nuestros lectores sobre suposiciones más o menos probables que la mente de cada cual forja. Quizá no tardemos muchos días en poder ampliarla con datos officiosos, únicos a que preferimos someternos, pues en el Ministerio se está trabajando activamente en el acoplamiento de cifras, sin que se haya podido traslucir el alcance que tendrá el resto de la reforma.

Para entonces reservamos nuestro juicio imparcial de la obra que resulte en conjunto.

## Provisión de destinos

### NOMBRAMIENTOS

*Dirección general de primera enseñanza. Maestras nombradas propietarias de acuerdo con el Estatuto vigente y por el 4.º turno provisional.*

Núm. 5 602 del Escalafón general.—Doña María Encarnación Alvarez; Escuela que se le adjudica, Torrelaguna (Madrid); fecha de posesión 3 7 1916.

6.071—Doña Matilde Díaz Moya; San Martín de Valdeiglesias, Dirección graduada (Madrid); 1 1 1920.

5.300—Doña María de la N. Alcalde; Los Santos de la Humosa (Madrid); 10 5 1916.

7.311—Doña Natividad Magdalena Martínez; Villarejo de Salvanés (Madrid) 5 6 1919.

Alta.—Doña Guadalupe Rodríguez Senosiain; Estremera (Madrid); 1 3 1923.

1.658—Doña Dolores Soriano Cano; Leganés (Madrid); 1 1 1890.

3.872.—Doña Santa Nuñez Salinero; Mostoles (Madrid); 1 9 1918.

2.966.—Doña María de la M. Alvarez Izquierdo; (Puerto) Oviedo; 1 9 1920.

Alta.—Doña Josefa Moreno Muñoz; Cieza (Murcia); 13 2 1923.

Alta.—Doña Angeles Delgado Reyes; Arcos de la Frontera (Cádiz); 1 10 1923.

Alta.—Doña Josefa Toro Rodríguez; Cazalla de la Sierra, Auxiliaría (Sevilla); 1 10 1923.

4.131.—D.ª Francisca Gómez Gómez; Aguilafuente; (Segovia); 1 12 1919.

7.197.—Doña Alberta Trapero Serrano; Escalona del Prado (Segovia); 1 8 1918.

6.867.—Doña María del P. Luis Calderón; Cantalejo, Dirección graduada (Segovia); 1 Mayo 1919.

Alta.—D.ª Bienvenida Martínez; Ciria (Soria) 26 3 1923.

4.934.—Doña Eladia Romero Calvo; Gómara (Soria); 18 7 1918.

3.772.—Doña María D. Franco López; Calanda, Dirección graduada (Teruel); 1 3 1916.

Alta.—Doña Teresa Calvo Izquierdo; Calanda, Sección graduada (Teruel); 25 5 1923.

4.767.—Doña Bibiana Pérez Caballero; Torrecilla del Rebollar (Teruel); 13 5 1915.

4.333.—Doña Cristina Benedicto Pérez; Tremocha (Teruel); 1 10 1917.

5.478.—Doña Cándida M. Serrano Lou; Celdadas (Teruel); 30 6 1919.

5.290.—Doña María Esteban Féllez; Castellote (Teruel) 1 9 1919.

6.085.—Doña Isabel Campés Felipe; Villafeliche (Zaragoza); 19 7 1918.

7.413.—Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo Riodeva (Teruel); 1 11 1919.

4.096.—Doña Camila Valdebú Martí; Lérida, Sección graduada, 9 4 1911.

6.978.—Doña Victorina Fernández Calvo; Burujón (Toledo); 28 9 1919.

5.267.—Doña Antonia M. Ruiz Sáiz; Los Cerralvos (Toledo); 9 1 1919.

Alta.—Doña María del C. Sanz Rodríguez; Consuegra número 2 (Toledo); 1 1 1923.

6.045.—Doña Sixta Gómez Díaz Yuncilllos (Toledo); 1 9 1919.

5.399.—Doña María E. Alvarez Bermejo; Lillo (Toledo); 3 7 1916.

Alta.—Doña Isabel Llorca Cerdá; Chufilla (Valencia); 5 11 1922.

4.264.—Doña Francisca Albalat Navarrete; Anna (Valencia); 11 2 1917.

2.471.—Doña Sofía Torres Sanchez; Grao de Gandía (Valencia); 27 1 1908.

5.406.—Doña Francisca Puchal de Grado; Casas Altas (Valencia); 15 7 1926.

462.—Doña María Angela Botella Pérez; Valencia; Sección graduada «Luis Vives»; 13 Febrero 1885.

182.—Doña Antonia Torres; Sagunto (Valencia); 1 3 1920.

1125.—Doña Mercedes López Alcayde; Silla (Valencia); 1 9 1918.

5.123.—Doña Vicenta Cerveró Idrac; Eliana (Valencia); 6 5 1916.

6.875.—Doña Martina Villarroja Lahoz; Torres Torres (Valencia); 5 5 1919.

1.856.—Doña Salud Maqueda Ruiz; Montoro (Córdoba); 17 1 1895.

7.688.—Doña María del P. Aguilar Soriano; Elda (Alicante); 27 10 1921.

2.278.—Doña Isabel Bono España; Alcira (Valencia); 10 5 1919.

2.916.—Doña Leonor Carrasco; Algemesí (Valencia); 1 4 1916.

3.943.—Doña María de la C. Alba y Más; Alquería de la Condesa (Valencia); 25 7 11.

1.030.—Doña Teófila San Martín Bolado; (Valladolid), Sección graduada, párvulos 1 Junio 1916.

4.418.—Doña Petra García Rafael; Alcazaren (Valladolid); 2 12 1910.

Alta.—Doña Lucina Cuadrado Rivas, Tordehumos (Valladolid); 2 12 1922.

3.816.—Doña Petra Gallego Cerrón; Torrelbatón (Valladolid) 14 8 1917.

7.835.—Doña Inocencia García Valdivieso; Valbuena del Duero (Valladolid); 1 4 1922.

7.741.—Doña América López Linares; Villagarcía de Campos (Valladolid); 21 1 1922.

4.977.—Doña Julia de las Heras Lopez; Villalón (Valladolid); 1 10 1917.

1.295.—Doña Amalia González Artobiza, Portugaleta (Vizcaya); 21 7 1908.

4.431.—Doña Ramona Berges Esguevillas; Villanueva del Campo (Zamora); 1 2 1911.

4.541.—Doña Valentina Eivira López; Trabazón (Zamora); 1 9 1908.

Alta.—Doña Josefa Torrero Mayor; Carbellino (Zamora); 1 11 1920.

2.850.—Doña Francisca Muslas Sierra; El Burgo de Ebro (Zaragoza) 1 10 1917.

4.551.—Doña Juana Cardeñosa Martínez; Ferral de Bernesga (León); 1 9 1918.

Alta.—Doña María Josefa Navarro Zamora; Cazalla de la Sierra número 2 (Sevilla); 6 10 1923.

Alta.—Doña Antonia Ramiro Lameina; Medina (Zaragoza); 8 1 1923.

4.948.—Doña Antonia Goyenechea Izquierdo; Najera (Logroño); 22 7 1915.

2.057.—Doña Manuela Navarro Oliete; Victoria (Alava); 9 4 1901.

Alta.—Doña Dolores Casas Cerezo; Pradajón (Logroño) 4 2 1923.

Las anteriores adjudicaciones de destino no conceden ningún derecho ni surtirán efecto alguno en tanto expresamente no sean confirmadas con arreglo a lo dispuesto en la Real

orden de 31 de Enero último, publicándose en la *Gaceta de Madrid*, como en la misma se determina, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones en el término de 15 días y por conducto de las Secciones administrativas de primera enseñanza.—*M. Pozo.*

*Provisionales (no publicados en la «Gaceta»).*

*Maestros nombrados propietarios, de acuerdo con el Estatuto vigente y por el cuarto turno provisional.*

Número del Escalafón general 8.307, don José Torcillo Anfrate, para S. g. Isla Cristina, N. c. (Huelva), fecha de la posesión 15 Marzo 1920.

8.893.—D. Manuel Viso Toscano, para Valverde del Camino, núm. 1 (Huelva), 12 1 1922

Alta.—D. Emilio María Romero Rodríguez, para Zalamea la Real, núm. 2, (Huelva), 3 Octubre 1923.

Alta D. Lutgardo Duarte Santos, para La Palma, núm. 3. N. c. (Huelva), 12 12 1922.

Alta.—D. José Conde Gallego, para Mataredonda (Sevilla), 9 10 1923.

Alta.—D. Vicente Martínez del Puerto, para Puebla del Maestro (Badajoz); 3 10 1923

Alta.—D. Narciso Brunet Pérez, para Torremayor (Badajoz); 19 10 1923.

2.093.—D. Sebastián Urbano Vazquez, para D. g. Isla Cristina. N. c. (Huelva), 1 Febrero 1912.

7.922.—D. Ezequiel Perona Terrades, para Alcazar (Albacete); 18 10 1919.

8.229.—D. Andrés Briones Martínez, para Ballesteros (Albacete); 1 6 1918.

6.523.—D. Mauricio Belmar, para Alpera (Albacete); 1 9 1919.

7.318.—D. Felix J. Lara, para La Roda, Sección graduada (Albacete); 2 10 1918.

6.022.—D. Juan Chacón Gil, para Elche de la Sierra (Albacete); 1 6 1919.

Alta.—D. Paulino García Ruiz, para Zafra de Zancara (Cuenca); 30 9 1922.

7.739.—D. Juan González Gómez, para Valdaracete (Madrid); 6 5 1919.

7.462.—D. Nicasio Muñoz Cortázar, para El Arenal (Avila); 14 12 1918.

Estas adjudicaciones de destino no surtirán efecto, en tanto expresamente no sean confirmadas publicándose en la *Gaceta de Madrid*, para que puedan formularse las oportunas reclamaciones en el término de quince días, y por conducto de las Secciones administrativas de primera enseñanza.

# LOS VICIOS

ESTUDIADOS BAJO  
EL PUNTO DE VISTA :  
PEDAGÓGICO-SOCIAL:

POR

*D. José Rivelles y Vidal*

*Maestro Nacional de Burbuena (Ercuel)*



2010IV 201

PRÓLOGO

*Qué España está enferma? ¿que duda cabe! Padece mi-  
seria intelectual, moral y fisiológica.*

*Hay pues que estudiar la psicología de las masas socia-  
les para oponer el medio oportuno evitando la conducción  
de España al salvajismo de la anarquía.*

*Este es el fin de este trabajo que con la experiencia ad-  
quirida en quince años de ejercicio de la profesión se de-  
cida a dar a luz, dedicándolo a su querida hija Amparo,  
para que le sirva de estímulo en sus empezados estudios  
y a sus compañeros todos por si pudiera serles de utilidad  
en el desempeño de su sacerdocio.*

EL AUTOR

PLAZA BOGALIPUTRA  
ATZAV EQ OTMOR 33  
LAPDRA OOCOCODKAG9

*Isidro y Salvatierra, 1907*



1907-1908

## ACREDITÁNDOSE

Con fecha 27 del próximo pasado mes de Mayo y debidamente reintegrada presenté, como vecino e individuo de la Junta local de primera enseñanza, una reclamación ante la Alcaldía en contra del proyecto de presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio corriente, en la parte relativa a los gastos y capítulo de Instrucción pública, librándoseme al efecto el oportuno recibo.

Pues bien; a pesar del tiempo transcurrido, de haberse remitido la referida reclamación juntamente con el presupuesto a la autoridad superior, de los aires de renovación y puritanismo tantas veces pregonado a golpe de bombo y platillos, no tan solo se ha aprobado el citado presupuesto municipal, sin hacer mención ni por justicia, ni por delicadeza, a la instancia haciendo observaciones, sino que ni la resolución se me ha comunicado.

Tal proceder, me hace suponer que todo lo dicho, lo estatuido y legislado por el nuevo régimen, para las autoridades encargadas de resolver este asunto son un mito. ¡Acreditaditos...!

Quien pueda y deba que lo remedie.

Antonio González  
M. Nacional.

Beceite 15 Julio 1924.

## NOTICIAS

### Las fichas por el 4.º turno

Se nos pregunta por varios suscriptores si las «fichas» presentadas para el semestre anterior hace falta repetirlas con arreglo a las últimas instrucciones dadas, y contestamos, como antes de ahora hemos advertido, que aquellas solicitudes se irán resolviendo como en la actualidad se está haciendo, de acuerdo a lo entonces establecido.

Por lo tanto, no es preciso repetirlas.

### De reformas

Seguimos en el mismo estado, sin poder adelantar ninguna noticia concreta, como deseáramos, a nuestros lectores, pues continúa la reserva en el acoplamiento de las cifras del Presupuesto.

### Bien venido

Después de cumplir con el servicio militar, habiendo pasado la mayor parte de él, en nuestras posesiones de Africa, ha regresado nuestro

estimado amigo y compañero D. Agustín Calvo, Maestro de Sección de Santa Eulalia.

Sea bien venido y que la paz de la vida familiar devuelva a su espíritu la tranquilidad de que tan necesitados regresan los que por el honor de España combaten en las tierras africanas.

### Muerte de un compañero

La Escuela Española estimado colega de Barcelona, en su último editorial, nos trasmite la triste noticia del fallecimiento del que en vida fué nuestro estimado compañero y querido amigo D. Alejandro Miguel.

El finado era natural de Teruel donde en sus primeros años de carrera desempeñó la Auxiliaría de la Regencia en compañía del nunca bien llorado D. Miguel Vallés.

De caracter afable y bondadoso captose las simpatías y cariño de cuantos trató durante su vida profesional.

Ya en el ocaso de su vida, en Barcelona, donde prestaba sus servicios, supo abrirse un hueco y ocupar el puesto a que por sus méritos era acreedor pues siempre se distinguió por su cariño sin límites a sus compañeros a sus hermanos de profesión.

Descanse en paz el hombre bueno y virtuoso y reciba su apenada familia el testimonio de nuestro sincero pesar por pérdida tan dolorosa.

### De la Sección

Continúa la carencia de noticias en este Centro aunque es mucho el quehacer aglomerado en en estos días por la reunión de fichas y reclamaciones para el cuarto turno y cuentas de material.

### Notas de la Inspección

Se tramita informada por la Inspección instancia de Cuevas de Almudén solicitando material escolar.

—A la maestra de Orrios se autoriza la transferencia que solicita en el presupuesto de su escuela.

—Al Alcalde de Lledó se dice que abone a la Maestra los retrasos por alquiler de casa-habitación.

—Al Alcalde de El Vallecillo se le manifiesta por la Inspección qué cantidad ha de abonar por casa-habitación para el Maestro.

—Han sido informados por esta Inspección los presupuestos escolares de Formiche Bajo, La Portellada y Torre de Arcas.

—En el Villarejo de Terriente han sido clausuradas las escuelas por existir tos ferina de carácter agudo.

Librería de primera y segunda  
enseñanza de  
**VENANCIO MARCOS**

SUCESOR DE J. ARSENIO SABINO

En este establecimiento encontrarán de venta los señores Maestros, además de todas las obras de texto para escuelas, cuantos artículos y menaje les sean necesarios.

SAN JUAN, 24 TERUEL.

**SASTRERÍA**

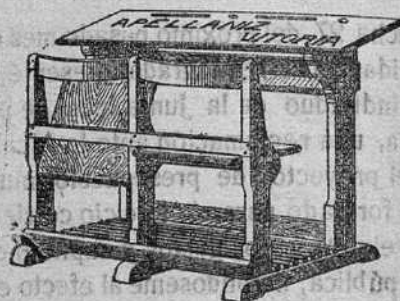
Viuda e hijo de Mateo Garzarán

Gran surtido en géneros del país y extranjero—Confecciones esmeradas.  
Facilidad en el pago a los señores maestros.

**Democracia, 9.—Teruel**

Imprenta de Arsenio Ferruca, San Andrés 4 y 6.

Mesa-banco hipersonal de asientos giratorios y regilla fija.



Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

**APPELLANIZ**

(Nombre registrado)

**FÁBRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR**

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

Solliciten precios indicando estación destino.

**DISPONIBLE**

Franqueo  
concertado

**LA ASOCIACION**

**REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA**

(TERUEL)

*Sr..... Maestro... de*